



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
TÉCNICO INDUSTRIAL
"MICAELA BASTIDAS" - PILCUYO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pilcuyo, 20 de setiembre del 2024

OFICIO N° 106-2024-ME-DREP-DUGELEC-DIESTI-JEC"MB"/P.

SEÑORA

: Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE
JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL

PRESENTE.-

ASUNTO

COMUNICA AUTORIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS POR EL DIA DEL ESTUDIANTE

REFERENCIA

: Normas administrativas

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de Informar que se **AUTORIZO** viaje a la ciudad de Juli a los estudiantes, comisión y asesores; para el día lunes 23 de setiembre día del estudiante de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial JEC "Micaela Bastidas" de Pilcuyo; quienes cumplieron con los requisitos exigidos adjunto:

- Copia de la Resolución de autorización
- Copia del plan de estudios

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Mg. Celia C. Huacari Quiñones
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
TÉCNICO INDUSTRIAL
"MICAELA BASTIDAS" - PILCUYO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DIRECTORAL N°041-2024 -DIESTI-JEC"MB"/P

Pilcuyo, 20 de setiembre del 2024.

VISTO: El expediente N°269-2024 de fecha 17/09/2024 presentado por la comisión de profesores de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial JEC "Micaela Bastidas" de Pilcuyo

VISTO: El plan de estudios y que cumple con los requisitos exigidos por los dispositivos legales vigentes; Plan de viaje de estudios, contrato con los dueños de los vehículos, copia de SOAT de los vehículos, copia de las licencias de conducir de los choferes, autorización de los padres de familia y relación de estudiantes y docentes asesores que viajarán a la ciudad de Juli viaje presentado por la comisión de profesores. Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial-JEC "Micaela Bastidas" de Pilcuyo.

CONSIDERANDO:

Que, que las Direcciones de las Instituciones Educativas a nivel nacional están autorizadas para emitir las resoluciones de viajes de estudio.

De conformidad con la Ley N.º 28044, Ley general de Educación y su modificatoria Ley N.º 8123; D.S. N.º 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular; Ley N.º 27337, Nuevo Código del Niño y Adolescente; RM N°168-2002-ED, RMN°0394-2008-ED, RM N° 030-2004-ED, RVM N°086-2015 Aprueba las normas de viaje de estudios, RVM-271-2019-MINEDU Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de Educación Básica en el periodo lectivo, Reglamento Interno

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-AUTORIZAR, a los profesores de la comisión y asesores de cada una de las ocho secciones de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial JEC "Micaela Bastidas" a que realicen el viaje de estudios a la Ciudad de Juli, el día lunes 23 de setiembre.

Artículo 2: RESPONSABILIZAR, a los docentes de la delegación de estudiantes, y docentes asesores quienes se encargaran del cuidado de la integridad física y moral de los estudiantes;

Artículo 3° AL TERMINO DEL VIAJE, los docentes asesores presentaran a la dirección del plantel un informe detallado

Artículo 4°, REMITIR, copia de la presente resolución directoral a la Unidad de Gestión Educativa local de El Collao para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Mg. Celso C. Huacasi Quañones
DIRECTORA

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA IES TÉCNICO INDUSTRIAL "MICAELA BASTIDAS" DE PILCUYO – EL COLLAO.

I. DATOS GENERALES:

- | | |
|-------------------------|---|
| 1.1. DRE | : Puno |
| 1.2. UGEL | : El Collao |
| 1.3. I.E.S.T.I. | : Micaela Bastidas |
| 1.4. GRADO DE ESTUDIOS | : Primero a Quinto |
| 1.5. NÚMERO DE ALUMNOS | : 75 |
| 1.6. RESPONSABLES | : Docentes asesores de aula |
| 1.7. LUGAR DE ESTUDIOS | : Región Puno – El Collao – Chucuito – Juli |
| 1.8. TIEMPO DE DURACIÓN | : 01 día |
| 1.9. FECHA DE SALIDA | : 23 de setiembre 2024 por la mañana. |
| 1.10. FECHA DE RETORNO | : 23 de setiembre 2024 por la tarde. |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
J.E.C. "MICAELA BASTIDAS" PILCUYO
SECRETARIA
FECHA DE INGRESO: 17-09-2024
N° DE EXP: 269 FOLIO: 03
HORA: 1:01 pm

II. JUSTIFICACIÓN:

La ley General de Educación y demás normas legales referentes a educación, promueven la formación integral de los estudiantes, en este marco es que se plantea el presente plan de actividades en el VIAJE DE ESTUDIOS en el que participan todos los estudiantes de la I.E.S.T.I. "Micaela Bastidas" de Pilcuyo.

Es tarea de los docentes acompañar en su formación de los estudiantes, así como promover los espacios y experiencias para su acercamiento a la cultura, las artes, el turismo interno en nuestra patria; en ese sentido se pretende conjuntamente con ellos conocer de cerca los diferentes lugares turísticos que se ubican en el distrito de Juli.

Así mismo, los estudiantes estarán acompañados por sus docentes asesores quienes estarán apoyando en la orientación y enseñanza en cada visita que se tiene planeado en la ciudad de Juli, todo esto con el apoyo de la dirección y algunos padres de familia quienes son partícipes activos en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

III. OBJETIVOS:

- Apreciar y valorar la historia de la ciudad de Juli, a través de la observación directa de sus costumbres y actividades culturales.
- Conocer y valorar las Zonas turísticas de la provincia de Chucuito Juli.

IV. BASES LEGALES:

- Constitución política del estado.
- Ley General de Educación Secundaria D.S. 04-83-ED.
- Normas para la Gestión y Desarrollo de la Actividades en Centros y Programas Educativos.
- D.S. 007-2001 ED R.M. N° 168 ED, R.M. N° 310-2003.
- Directiva N° 001-2003-ME/DRE/UGELC/AGP.
- Normas que Regulan el Procedimiento para la Aprobación de Solicitudes de Excursión o Visitas de los Estudiantes Formulada por las Instituciones Educativas R.M. N° 0394-2008-ED.

Pilcuyo; 18 de setiembre del dos mil veinticuatro.

VISTO: El documento que antecede,
presentado por los Profesores responsables de la comisión día del estudiante.

SE DECRETA:

Póngase en conocimiento de los solicitantes; para que se sirva adjuntar los siguientes documentos:

- Contrato con el dueño del vehículo.
- Copia del SOAT del vehículo
- Copia de licencia de conducir del chofer
- Autorización de los padres de familia
- Relación de estudiantes por sección o grado
- Nombre de los asesores.

Con la finalidad de cumplir con la normativa, y emitir la resolución de autorización, dando cuenta a la UGELEC para su visto bueno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



M^{te} Celia C. Huacari Quiñones
DIRECTORA

4247001
10:00 am

V. ALCANCE:

- Resolución Directoral de la I.E.S.T.I. "Micaela Bastidas" de Pilcuyo.
- Aprobación y permisos de los Padres de Familia.
- Cada asesor es responsable de sus asesorados desde el punto de partida hasta el retorno a la institución educativa.

VI. MEDIOS Y RECURSOS:

MOVILIDAD.

Debido a la cantidad de estudiantes se hará uso del transporte privado con sus respectivas documentaciones en regla. Donde cada asesor verifique que toda la documentación del vehículo este al día.

ITINERARIO.

- PARTIDA : IESTI "MICAELA BASTIDAS"
- HORA : 08:30 AM
- LLEGADA : IESTI "MICAELA BASTIDAS"
- HORA : 16:00 PM

VII. CRONOGRAMA Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO:

N°	FECHA/HORA	LUGAR Y DESTINO
<u>LUNES 23/09/2024</u>		
01	08:00 horas	concentración de estudiantes en las IES.
02	08:30 horas	Partida de la IES
03	09:00 horas	Visita al centro turístico Vilca Contihuecco (caballo cansado)
04	10:00 horas	Partida a la ciudad de Juli – visita a las iglesias
05	11:00 horas	Partida a la playa de Juli
06	12:30 horas	Almuerzo en la playa de Juli
07	13:30 horas	Actividades recreativas estudiantes
08	15.30 horas	Retorno de la playa de Juli a la institución educativa

MATERIAL DE TRABAJO:

- Cuaderno de apuntes.
- Guías Turísticas y de videos.
- Equipos de comunicación móvil.
- Medicamentos esenciales para la cruz roja.

ALIMENTACIÓN:

- Almuerzo y refrigerios para el camino como en frutas, refrescos y sándwiches.

HUMANOS:

- Dirección
- Docentes
- Administrativos
- Estudiantes

PRESUPUESTO:

- Autofinanciado por los estudiantes y docentes

VIII. EVALUACIÓN:

Al retorno del plan de estudios, se informará lo siguiente:

- Los responsables de la comisión harán llegar sus informes correspondientes a la sala.
- Análisis del plan de estudio

Pilcuyo, setiembre del 2024


01795127


42476001
Raf. Flores


00513265
Pet. Loza


00436461
Petrona Loza G


41741460
Marco Flores